



Resolución Ministerial No. 0141-2007-ED

Lima, 05 ABR. 2007



CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

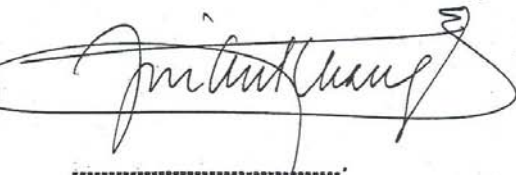
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25672 modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir de la fecha de la presente Resolución, con retención de su cargo, a don Oscar Antonio Collao Montañez las funciones de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa – OINFE, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación